

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE 2022_AM_01 “ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE PIENSOS PARA LOS ANIMALES, DESTINADOS A LA DOCENCIA Y LA INVESTIGACIÓN, DE LAS GRANJAS DE LA ESCUELA POLITECNICA SUPERIOR DE ORIHUELA DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE”.

En Elche, a 14 de marzo de 2022, siendo las 09:15 horas, se reúnen mediante videoconferencia, los miembros de la mesa de contratación permanente nombrada en el procedimiento de referencia en virtud de la Resolución Rectoral nº 00322/2022 de fecha 3 de febrero.

ASISTENTES:

PRESIDENTE: D. Agustín Pérez Martín (Vicerrector adjunto de Innovación Social y Mecenazgo)

VOCALES:

- D. Juan José Bolufer Pascual (Vicegerente de Asuntos Económicos).
- D. Eduardo Medina Pérez (Técnico del Servicio Jurídico).
- D^a Francisca Isabel Moya García (Jefa del Servicio de Control de Interno)
- D. Juan Carlos Marzo Campos (Vicerrector Adjunto de Infraestructuras)

SECRETARIA: D^a. Asunción Sánchez Ortega (Jefa del Servicio de Planificación y Seguimiento de la Contratación)

Orden del día:

✓ **Apertura del sobre UNO, documentación administrativa, del Expte 2022_AM_01 “ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE PIENSOS PARA LOS ANIMALES, DESTINADOS A LA DOCENCIA Y LA INVESTIGACIÓN, DE LAS GRANJAS DE LA ESCUELA POLITECNICA SUPERIOR DE ORIHUELA DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE”.**

En primer lugar, la secretaria de la Mesa informa que, de acuerdo con los datos de la Plataforma de Contratación del Estado, las empresas que han presentado oferta en este expediente, son las siguientes:

Nombre de la empresa	Fecha y hora de presentación de ofertas
DE HEUS NUTRICIÓN ANIMAL, S.A.U.	07-03-22 16:49h
NANTA S.A.U.	11-03-22 10:45h

A la vista de lo anterior y de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, los miembros de la mesa de contratación manifiestan que no concurre ningún conflicto de interés, ni relación familiar ni contractual alguna, o circunstancias que puedan comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento y que se comprometen a declarar, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pudiera producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación o en la fase de ejecución. Asimismo, declaran que tratarán como confidenciales todos los asuntos que se les confiere, no revelando ninguna información confidencial que sea comunicada, no haciendo un uso improcedente de la información que se le proporcione.

A continuación, se procede de acuerdo con el art. 157 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, al acto de apertura del sobre “UNO” que



contiene la documentación administrativa, procediendo la Sra. Secretaria a descifrar y abrir las ofertas.

La relación de los lotes a los que se ha presentado la empresa es la siguiente:

Nombre de la empresa	Lotes
DE HEUS NUTRICIÓN ANIMAL, S.A.U.	1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7
NANTA S.A.U.	1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7

Examinada la documentación del sobre UNO presentada por las mercantiles, la mesa comprueba que la documentación presentada por la mercantil DE HEUS NUTRICIÓN ANIMAL, S.A.U. es correcta, por lo que es admitida en la licitación.

Asimismo, se comprueba que la mercantil NANTA S.A.U. debe subsanar, en el Documento Europeo Único de Contratación, el apartado correspondiente a la solvencia técnica.

Por todo lo anterior, se acuerda admitir provisionalmente a la empresa NANTA S.A.U. y requerir a la misma, para que en el plazo establecido al efecto aporte la documentación objeto de subsanación.

Finalmente, no habiendo ninguna incidencia se cierra la sesión del expediente 2022_AM_01 a las 09:45 horas del día 14 de marzo de 2022.

De todo lo cual doy fe como secretario.

VºBº

Firmado electrónicamente por:
Agustín Pérez Martín

Firmado electrónicamente por:
Eduardo Medina Pérez

Firmado electrónicamente por:
Juan Carlos Marzo Campos

Firmado electrónicamente por:
Asunción Sánchez Ortega

Firmado electrónicamente por:
Juan José Bolufer Pascual

Firmado electrónicamente por:
Francisca Isabel Moya García

